

DECRETO N° **369** M.S.
R.U. N° 2.685.503.-

Poder Ejecutivo
Entre Ríos

PARANÁ, 27 FEB 2023

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se interesa la aprobación del Convenio Específico de Cooperación y Asistencia, celebrado entre la FUNDACIÓN IAPSER y el MINISTERIO DE SALUD; y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente, se suscribió el Convenio Marco de Cooperación y Asistencia entre las partes, por el cual ambas partes convienen en establecer relaciones de colaboración recíproca en asistencia para realizar actividades vinculadas a la cooperación mutua;

Que dicho Convenio tiene como objeto desarrollar un "CICLO DE CAPACITACIONES DEL COMPLEJO INTEGRAL DE SALUD COMUNITARIA", (en adelante el PROGRAMA) de ENTRE RÍOS, mediante el cual la Fundación, se compromete a participar del mismo conjuntamente con el Ministerio de Salud colaborando económicamente con las actividades del programa, atendiendo de esta manera las necesidades que no se encuentran contempladas en el presupuesto de dicho Ministerio;

Que el Programa, consistió en el desarrollo de un encuentro mensual entre los meses de marzo y noviembre de 2022, en las Instalaciones del Complejo Integral de Salud Comunitaria;

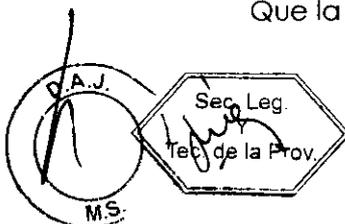
Que obra Anexo I, donde se detalla el Cronograma de dicho Programa, el cual forma parte integrante del presente Convenio;

Que ambas partes declaran encontrarse legal y administrativamente facultadas para la suscripción del presente Convenio Específico, y para llevar adelante las tareas y obligaciones que del mismo emergen;

Que las partes convienen someterse a la jurisdicción ordinaria de los Tribunales de Paraná, para atender cualquier evento y/o divergencia que surja o se genere en el marco del presente Convenio Específico;

Que el DEPARTAMENTO CAPACITACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN, dependiente de la DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA del MINISTERIO DE SALUD, ha tomado su debida intervención;

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE SALUD,



DECRETO N° 369 M.S.
R.U. N° 2.685.503.-

Poder Ejecutivo
Entre Ríos

ha dictaminado al respecto;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Ratificase el Convenio Específico de Cooperación y Asistencia, celebrado oportunamente entre la FUNDACIÓN IAPSER y el MINISTERIO DE SALUD, con su Anexo I, que agregados forman parte integrante del presente Decreto, cuyo objeto fue desarrollar un "CICLO DE CAPACITACIONES DEL COMPLEJO INTEGRAL DE SALUD COMUNITARIA", (en adelante el PROGRAMA) de ENTRE RÍOS, mediante el cual la Fundación, se compromete a participar del mismo conjuntamente con el citado Ministerio, colaborando económicamente con las actividades del programa, atendiendo de esta manera las necesidades que no se encuentran contempladas en el presupuesto de dicha cartera ministerial, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por la Señora MINISTRA SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-



BORDET
VELAZQUEZ



**CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA ENTRE
EL MINISTERIO DE SALUD DE ENTRE RIOS Y LA FUNDACIÓN IAPSER**

Desarrollo del Ciclo de Capacitaciones en materia de Salud Mental Integral.

En la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, a los 18 días del mes de marzo del año 2022, entre el **MINISTERIO DE SALUD DE ENTRE RIOS**, CUIT 30-68112523-6, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 139 de esta ciudad, representada por su titular Lic. Sonia Mabel Velázquez, M.I. 17.703.326, por una parte y por otra, la **FUNDACIÓN IAPSER**, CUIT 30-71723850-4, representada por su Presidenta, Sra. Silvia Mariel AVILA, DNI N° 23.493.509, con domicilio legal en calle San Martín N° 918/956 de la ciudad de Paraná, en adelante "**FUNDACION**"; (la **FUNDACION** y el **MINISTERIO DE SALUD DE ENTRE RIOS** se denominan en adelante y en conjunto "las **PARTES**"), acuerdan celebrar el presente Convenio Específico de Cooperación y Asistencia para el desarrollo del Ciclo de Capacitaciones en materia de Salud / Salud mental, de conformidad a las consideraciones que seguidamente se desarrollarán.

CLÁUSULA PRIMERA - ANTECEDENTES:

Que, oportunamente se suscribió el Convenio Marco de Cooperación y Asistencia entre el **MINISTERIO DE SALUD DE ENTRE RIOS** y la **FUNDACIÓN IAPSER**.

Que, conforme lo previsto en la cláusula segunda del convenio mencionado, las **PARTES** acordaron la posibilidad de establecer relaciones de colaboración y asistencia recíprocas para realizar actividades vinculadas a objetivos que ambas comparten, como ser el cuidado de la vejez, la minusvalía y la discapacidad, y el impulso de herramientas que permitan lograr la igualdad de oportunidades en el acceso en la educación. A tales fines, podrán las partes suscribir acuerdos específicos, indicando en ellos la participación de cada una.

Que, el **MINISTERIO** de **SALUD** desarrollará un Ciclo de Capacitaciones en materia de Salud Mental Integral, cuyo propósito fundamental consiste en poner en



debate, en un marco de responsabilidad y compromiso, algunas de las problemáticas actuales de mayor relevancia para nuestro territorio, convocando a trabajadores de la salud y de campos afines. De esta manera el recurso humano, herramienta fundamental de las instituciones, podrá acceder a espacios de formación e intercambio, impactando ello en la adecuación de las prácticas de conformidad a lo establecido por la Ley Nacional de Salud Mental. El ciclo prevé un encuentro por mes, comenzando en marzo y finalizando en noviembre.

CLÁUSULA SEGUNDA – OBJETO:

Que, en virtud de lo mencionado, las PARTES acuerdan celebrar el presente Convenio Específico de Cooperación y Asistencia para el desarrollo del "Ciclo de Capacitaciones del Complejo Integral de Salud Comunitaria" de Entre Ríos (en adelante el PROGRAMA), mediante el cual la Fundación se compromete a participar del mismo conjuntamente con el MINISTERIO de SALUD colaborando económicamente con las actividades del programa, atendiendo de esta manera necesidades que no se encuentran contempladas en el presupuesto del Ministerio.-

CLÁUSULA TERCERA – METODOLOGIA:

El PROGRAMA de capacitación del ciclo se desarrollará mediante un encuentro mensual a llevarse a cabo en las Instalaciones del Complejo Integral de Salud Comunitaria, en el salón de usos múltiples, comenzando en el mes de marzo y estimando su finalización para el mes de noviembre del corriente año, de acuerdo al cronograma que se anexa al presente.

CLÁUSULA CUARTA – OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

En el marco de su participación en el PROGRAMA, la FUNDACIÓN se compromete a colaborar económicamente conforme al presupuesto general anexo.

A los efectos de que la Fundación pueda cumplir la obligación asumida en el apartado, el Ministerio de Salud deberá emitir el correspondiente comprobante de ley de acuerdo a la normativa vigente tributaria que resulte aplicable.



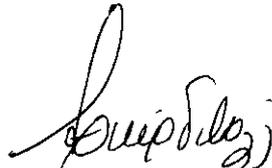
CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIONES DE LAS PARTES.

Cada una de las PARTES declara encontrarse legal y administrativamente facultada para la suscripción del presente Convenio Específico y para llevar adelante las tareas y obligaciones que del mismo emergen.

CLÁUSULA SEXTA : DOMICILIOS ESPECIALES — JURISDICCIÓN.

A todos sus efectos, las partes constituyen domicilios especiales en los enunciados, en los cuales se tendrán por válidas y vinculantes las notificaciones y citaciones que por escrito se cursen en el marco del presente acuerdo. Las PARTES convienen someterse a la jurisdicción ordinaria de los Tribunales de Paraná, para atender cualquier evento y/o divergencia que surja o se genere en el marco de este acuerdo.

En la ciudad y fecha indicada al inicio, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-


My. Lic. **SONIA M. VELÁZQUEZ**
Ministra Secretaria de Estado de Salud
Gobierno de Entre Ríos


Fundación IAPSER
Mariel Avila
Presidenta



ANEXO I

CRONOGRAMA

MARZO/ABRIL - PRIMER ENCUENTRO - APERTURA DEL CICLO DE CAPACITACIONES

Fechas: jueves 31 de marzo y viernes 1 de abril

Tema: Salud Mental en Atención Primaria de la Salud

Disertante: Alicia Stolkiner

Alicia Stolkiner Dra. por la Universidad de Buenos Aires (UBA), Licenciada en Psicología por la Universidad Nacional de Córdoba, Diplomada en Salud Pública (UBA); Docente de grado y posgrado de numerosas Universidades reconocidas tanto Nacionales como Internacionales; autora de diversas publicaciones.

Destinado a: público general/ trabajadores de salud/ trabajadores del CISC

MAYO - SEGUNDO ENCUENTRO

Fecha: mayo

Tema: Abordaje de las Infancias

Disertante: Adriana Montobbio

Licenciada en Psicología (UBA) y profesora para la Enseñanza Primaria. Trabaja como psicoanalista con niños, adolescentes y adultos. Psicóloga de Planta del CESAC N° 19, Área Programática del Hospital Piñero (GCABA) donde co-coordina el Equipo de Salud Mental de Niños y Adolescentes; coordina el Programa de Juegoteca y es supervisora de Concurrentes de Psicología Clínica. Ex docente en la Facultad de Psicopedagogía (USAL) y ex docente de la Facultad de Psicología (UBA), en la asignatura Psicología Evolutiva: Niñez. Ex docente en la escuela de capacitación CEPA (GCBA). Fue docente de nivel primario y autora de libros de texto para alumnos de ese nivel.

Destinado a: público general/ trabajadores de salud/ trabajadores del CISC

JUNIO - TERCER ENCUENTRO

Fecha: junio

Tema: Abordaje de las Violencias

Disertante: Laura Gamallo



Miembro del Programa Nacional Las Víctimas Contra las Violencia, coordinado por Eva Giberti.

El Programa "Las Víctimas Contra Las Violencias" cuenta con dos líneas telefónicas gratuitas que funcionan las 24 horas, todos los días del año: La línea 137 en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires y la línea 0800-222-1717 de alcance nacional. Ambas líneas son atendidas por personal profesional especializado en la atención a víctimas de violencias. En caso de tratarse de una situación de emergencia, intervienen los Equipos Móviles compuestos por psicólogas, y trabajadoras sociales, que acuden al lugar del hecho, acompañados por personal policial. El Equipo Móvil brinda orientación e información a la víctima sobre sus derechos y en los casos en que la víctima decida formalizar una denuncia se la acompaña a los organismos pertinentes (comisarías, Ministerio Público Fiscal, o la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación). El Equipo Jurídico del Programa se encarga de brindar asesoramiento legal, elaborar y remitir la comunicación a los organismos de protección en los casos previstos en el art. 30 de la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Destinado a: público general/ trabajadores de salud/ trabajadores del CISC

AGOSTO - CUARTO ENCUENTRO

Fecha: agosto

Tema: Estrategias de prevención del suicidio

Disertante: Diana Altavilla

Psicóloga clínica. Psicoanalista. Doctora en Psicología. Presidenta de la Sección Suicidio y Autolesiones de la WFMH y del Capítulo Suicidio y Prevención de la Asociación Argentina de Salud Mental (AASM). Integrante Sección Intervención en Desastres de la WPA. Integra el Grupo de Investigación sobre lo disruptivo y/o el Psicoanálisis. Miembro argentina de la International Association for Suicide Prevention (IASP) y de la Red Iberoamericana de Ecobioética -UNESCO Chairs of Bioethics-.

Destinado a: público general/ trabajadores de salud/ trabajadores del CISC

SEPTIEMBRE - QUINTO ENCUENTRO

Fecha: septiembre

Tema: Territorio y Comunidad

Disertante: Alfredo Carballeda



Licenciado en Servicio Social. Universidad de Buenos Aires. Diplomado Superior en Ciencias Sociales con mención en Sociología (FLACSO) Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Magister en Trabajo Social / Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo. Brasil. Dr. En Servicio Social / Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo. Brasil. Doctorando en Ciencias Sociales. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires. Falta la presentación de la Tesis Final .

Docencia: Profesor Universitario Titular Ordinario Universidad Nacional de La Plata. Profesor Titular Interino Universidad de Buenos Aires. Profesor Asociado Maestría en Salud Mental Universidad Nacional de Entre Ríos. Profesor Asociado Maestría en Trabajo Social Universidad Nacional de Entre Ríos. Miembro de Comisiones evaluadoras de la Universidad de La Plata. Dirección de Tesis de Post grado. Evaluador Externo. Director y Co director de Proyectos de Extensión e Investigación. Investigador en Ciencias Sociales Categoría II.

Investigación: Comisión Nacional de Evaluación Universitaria. Ministerio de Educación de la Nación (CONEAU) Investigador Universidad Nacional de La Plata. ESTS. Categoría <II>. Orientación Ciencias Sociales, Trabajo Social, Ciencias Políticas

Investigador CONICET – UNER – UNLP. Autor de vastas publicaciones y libros sobre intervención social en distintos campos.

Miembro asesor y consultor de organismos nacionales, provinciales y municipales.

Destinado a: público general/ trabajadores de salud/ trabajadores del CISC

OCTUBRE - SÉXTO ENCUENTRO

Fecha: octubre

Tema: Problemáticas de Consumos

Disertante: Dr. Alberto Trimboli

Psicólogo Clínico. Psicoanalista. Ex Presidente de la World Federation for Mental Health (WFMH). Fundador, exPresidente y actual miembro de la Asociación Argentina de Salud Mental (AASM). Representante oficial en la OMS y la OEA por la WFMH. Coordinador General del Servicio de Adicciones del Hospital Teodoro Docente del Departamento de Salud Mental de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Autor del libro "Consumo Problemático de sustancias. Bases para un abordaje ambulatorio de inclusión sociosanitaria", Editorial Noveduc. Compilador y coautor de numerosos libros. Autor de numerosos trabajos científicos y pósters en congresos nacionales e internacionales.

Destinado a: público general/ trabajadores de salud/ trabajadores del CISC

NOVIEMBRE - SÉPTIMO ENCUENTRO

Fecha: noviembre



Tema: Intervención en crisis (Primera Ayuda Psicológica, Intervención Psicosocial en Salud Mental);

Disertante: Yago Di Nella

Psicólogo, UNLP, desde 1995. Docente entre 1991 y 2010 en Psicología Social y Forense, con tareas de investigación y extensión en acciones comunitarias y psicojurídicas, así como en el campo de los DD.HH. Graduado 2009 en la Carrera de Especialización en Psicología Forense (Facultad de Psicología, UBA). Master Internacional en Proyectos Ambientales (Fondo Verde – Unión Europea).

Trabajó en Política Criminal y Asuntos Penitenciarios, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, en la implementación del Plan Nacional de Prevención del Delito (1999-2005). Cumplió funciones en la Secretaría de Derechos Humanos (2005-10), en la intersección entre Salud Mental, Justicia y DD.HH. Director Nacional de Salud Mental y Adicciones (Dec. N° 457/2010), Ministerio de Salud, hasta el 10/10/2011.

Destinado a: público general/ trabajadores de salud/ trabajadores del CISC

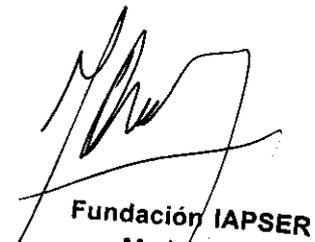
RECURSOS/PRESUPUESTOS

Viáticos para los capacitadores: pasajes/combustible, alojamiento (opcional), comida.

Honorarios para los capacitadores.

Costo Total por encuentro \$ 42.500 (PESOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS). El 50% (cincuenta por ciento - \$21.250) se abona de forma anticipada y el resto al finalizar el evento.


Mg. Lic. SONIA M. VELAZQUEZ
Ministra Secretaria de Estado de Salud
Gobierno de Entre Ríos


Fundación IAPSER
Mariel Avila
Presidenta